



MINUTA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Distrito Forestal de BALEARES

Año de 1965

Objeto de Inversión (DIETAS Y LOCOMOCION
REALIZACION TASA 21.03)

Período que comprende la cuenta
3er. TRIMESTRE

SECCION _____ NUMERACION: FUNCIONAL _____ ECONOMICA _____

CUENTA que rinde el Habilitado del Distrito Forestal de Baleares
para justificar la inversión del importe del Libramiento que se expresa a continuación:

CARGO		PESETAS		CENTIMOS	
A la transferencia hecha a la C/c. del Banco de España titular ^{Existencia anterior} <u>Dir. Gral. de Montes, Caza y Pesca Fluvial- Devengos a Justificar</u>			00	00	
Libramiento núm. _____ realizado en _____ de _____ de 19 _____		5.995		00	
Total CARGO		5.995		00	
DATA		Integro	DESCUENTO		Líquido
			Utilidades	Pagos	
Gastos de <u>Dieta</u> según documento núm. <u>1</u>		600,--	14 %	24,--	576,--
Id. <u>Locomoción</u> íd. íd. núm. <u>2</u>		5395,--			5395,--
Id. _____ íd. íd. núm. _____					
Id. _____ íd. íd. núm. _____					
Id. _____ íd. íd. núm. _____					
Id. _____ íd. íd. núm. _____					
Total DATA		5995,--	24,--		5971
Se reintegra		-,-			
Total Liquidado CARGO		5995,--			
SALDO		-,-			



Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 1965

El Habilitado,

Jose Juliá Sastro

Fdo. José Juliá Sastro

Fdo.: Juan de Arana.

Madrid, _____ de _____ de 19 _____ de _____ de 19 _____

EXAMINADA Y CONFORME:
EL JEFE DE CONTABILIDAD,

Intervenido y Conforme:
El Interventor Delegado,

APROBADO:
EL DIRECTOR GENERAL,



CORREOS

2688

FRANQUICIA

CERTIFICADO

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Dirigido al Ilmo. Sr. Director Gral. de Montes, - Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de - Tasas y Exacciones Parafiscales.

M A D R I D

=====



Remitiendo Cuenta 3^{er} trimestre 1.965 TASA 21.03.



Remitiendo Cuentas 3er. trimestre 1965.
TASA 21.03.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento a lo ordenado por V.I., en Circular núm. 12/1962, adjunto tengo el honor de remitirle, en duplicado, Cuentas justificativas del 3er. TRIMESTRE del año en curso referentes a gastos de MOVIMIENTO Y DIETAS, JORNALES, SEGUROS SOCIALES y MATERIAL DE OFICINA, devengados en los trabajos que llevan consigo la percepción de la TASA 21.03.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Palma de Mallorca, 10 de noviembre 1965.
EL INGENIERO JEFE,



Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.

MADRID.



DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 91-2.º-2.ª - Teléf. 17 4 40
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

Ministerio de Agricultura.- Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- Comisión de Tasas.- De conformidad con las normas dadas en las circulares números 10 de 1961 y 21 de setiembre de 1962, dictadas por esta Dirección General, y de acuerdo con la petición de fondos cursada por ese Servicio para atenciones de los gastos previstos en el 3er TRIMESTRE actual con esta fecha se transfiere a la C/c. designada por ese Servicio al efecto 8.341' - pesetas, por los conceptos y detalle que se indican:

CONCEPTOS	TASA 21-03	TASA 21-13	TASA 21-14	TOTAL
Diets y Loconoción	5.995' -			
Material de Oficina	1.020' -			
Jornales	1.020' -			
S.Sociales y P.Fam.	306' -			
SUMAS TOTALES	8.341' -			

He de significar a V.S. que la justificación de dichos fondos, ha de ajustarse a las normas generales que rigen en la Administración del Estado y, en particular, a las siguientes:

- 1ª.- Dentro de los tres meses siguientes a la fecha de recepción de fondos. - - - - -
 - 2ª.- Mediante cuenta independiente para cada concepto de los reseñados. - - - - -
 - 3ª.- Podrán incluirse en cuenta única los fondos recibidos para cada concepto dentro del trimestre natural y, en todo caso, sin arrastrar saldos de una cuenta a otra. - - - - -
- Dios guarde a V.S. muchos años.- Madrid, 5 NOV 1965.-EL DIRECTOR GENERAL.- Firmado ilegible.-Rubricado.- Al pie: Sr. Ingeniero Jefe de D.F. PALMA DE MALLORCA.- Hay un sello Registro de Entrada nº 147, de fecha 6 NOV 1965. - - - - -

ES COPIA
EL INGENIERO JEFE



Juan de Arana
Dº.: Juan de Arana.

MONTES, PESCA Y CAZA

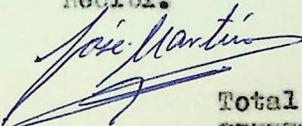
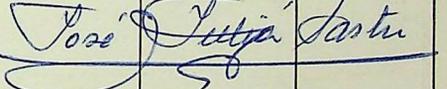
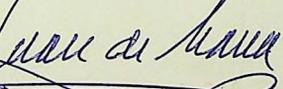
AÑO DE 1965

DIETAS-TASAS

Distrito Forestal de Baleares

Mes de 3er TRIMESTRE de 1965

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes

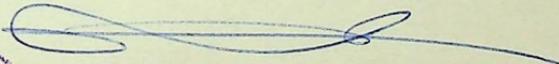
Documento Nacional de Identidad	NOMBRE Y CARGO	IMPORTE ÍNTEGRO — Pesetas	Rendimiento Trabajo Personal Pesetas	TOTAL LÍQUIDO — Pesetas
17.874.631	D. JOSE DA REIN AMBIELA, Ayudante, por lo que expresa en su certificación adjunta. Recibi.  Total	600'00 <hr/> 600'00	24'00 <hr/> 24'00	576'00 <hr/> 576'00
Asciende la presente NOMINA a las figuradas SEIS CIENTAS pesetas de las que deducidas VEINTICUATRO pesetas del Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal, queda un líquido a percibir de QUINIENTAS SESENTA Y SEIS pesetas.				
Palma de Mallorca, 30 de setiembre de 1.965 El Habilitado				
 FAP.: José Juliá Castro				
CONFORME: EL JEFE DEL SERVICIO				
 Pa. Juan de Arana.				
				
Suma y sigue . . .				

Ilmo. Sr.,

Ruego a V.I. tenga a bien admitir el ingreso de 24'00 pesetas (veinticuatro pesetas) que supone el impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal de las dietas devengadas por el personal Técnico de este Servicio durante el 3er. trimestre del año en curso.

Dios guarde a V.I. muchos años
Palma de Mallorca, 8 de noviembre de 1965
EL INGENIERO JEFE




Pdº.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia

Ciudad.-



Provincia de BALEARES

CARTA DE PAGO

PRESUPUESTO DEL AÑO 1965

Capítulo..... Artículo..... Grupo..... Concepto.....

Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal

D. Habilitado Distrito Forestal de Baleares

ha ingresado en el Banco de España, la cantidad de VEINTICUATRO pesetas, importe del 4% s/600¹- pesetas, que supone el Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal de las Dietas devengadas por el Personal Técnico del Distrito Forestal de Baleares, durante el tercer trimestre del año en curso y con cargo a la Mesa 21.03.

REFERENCIA

Liquidación.....
Libro..... Folio.....

(Sello de la Oficina)

Hay un sello en tinte que dice: Intervención Hacienda-Baleares.

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que será nula y sin ningún valor si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el interventor de Hacienda y la de Sentado en Contabilidad.

Palma de Mallorca, a 8 de noviembre de 1965

El Jefe de Contabilidad,
Rubricado

Intervenido:
El Interventor de Hacienda,
Rubricado

Es copia
El Ingeniero Jefe,

[Firma manuscrita]
Dpto.: Ingeniería Agraria



Sentado en Contabilidad al núm. 105 del Registro de
Entrada de Caudales día expresado.

Son 4248 ptas.

MOVIMIENTO-TASAS

Distrito Forestal de Baleares

Mes de 3er. TRIMESTRE de 1965

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes

Documento Nacional de Identidad	NOMBRE Y CARGO	IMPORTE ÍNTEGRO — Pesetas	Rendimiento Trabajo Personal Pesetas	TOTAL LÍQUIDO — Pesetas
17.874.631	D. JOSE MARTIN AMBIELA, Ayudante, por lo que expresa en su certificación adjunta. Recibi. <i>Jose Martin</i>	5.395'00	-	5.395'00
TOTAL		5.395'00	-	5.395'00
<p>Asciende la presente NOMINA a la figurada cantidad de CINCO MIL TRESCIENTAS NOVENA Y CINCO pesetas en sus importes íntegro y líquido a percibir.</p> <p>Palma de Mallorca, 30 de setiembre de 1.965</p> <p>El Habilitado <i>Jose Juliá Sastre</i> P^o.: José Juliá Sastre</p>				
<p>CONFORME: EL JEFE DEL SERVICIO <i>Juan de Arana</i> P^o.: Juan de Arana.</p>				
<p>Suma y sigue</p>				



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

Año de 1965

Mes de AGOSTO Y SEPTIEMBRE

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Don JOSE MARTIN ALBIOLA, AYUDANTE DE MONTES AFFECTO A DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a cinco mil novecientos noventa y cinco - - - - pesetas - - - - - céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Palma de Mallorca a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
	<u>MES DE AGOSTO</u>
31	Palma - Söller y regreso. Inspección a la instalación industrial de aserrío P.M. 7/65 a efecto del acta de comprobación de ampliación.
	<u>MES DE SEPTIEMBRE</u>
6	Palma - Bluchmayor - Campos y regreso.- Inspección anual a las industrias forestales.
10	Palma - Santafé - S'Horta, Cas Conco-s - y regreso.- Inspección anual a las industrias forestales.
21	Palma - Polmitz - Loxteras.- Inspección anual a las industrias forestales. Acta de comprobación del expediente P.M. 14/65 de traslado y sustitución. Regreso a Palma.
24	Palma - Villafraña - Manacor y regreso.- Inspección anual a las instalaciones industriales.
28	Palma - Sta. María.- Inspección a la instalación industrial de aserrío P.M. 12/65 a efectos del Acta de Comprobación de ampliación.- Viaje a Selva para id. id. P.M. 13/65 por id. id. de traslado. Se regresa a Palma.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN				TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS	
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA			Caballo — PESETAS
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
		<u>MES DE AGOSTO</u>					
31	100,-				575,-	675,-	
		<u>MES DE SEPTIEMBRE</u>					
6	100,-				900,-	1.000,-	
10	100,-				1.050,-	1.150,-	
21	100,-				1.270,-	1.370,-	
24	100,-				950,-	1.050,-	
28	100,-				650,-	750,-	
6	600,-				5.395,-	5.995,-	

Integro dieta 600,00 Ptas. } 5.995,00 Ptas.
 Id. locomoción 5.395,00 » }
 Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal 24,00 Ptas. } 24,00 Ptas.
 Líquido 5.971,00 Ptas.

Recibí:





DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo de 20-2-49, efectuará los siguientes servicios:

MES DE AGOSTO

El día 31 se trasladará a Sóller; inspección a la instalación industrial de aserrio P.M. 7/65 a efectos del acta de comprobación de ampliación. Regresará a Palma.

MES DE SEPTIEMBRE

El día 6 se trasladará a Lluchmayor y Campos; inspección anual a las instalaciones forestales. Regresará a Palma.

El día 10 se trasladará a Santafí, S'Horta, Cas Concos; inspección anual a las instalaciones forestales. Regresará a Palma.

El día 21 se trasladará a Felanitx y Porreras; inspección anual a las instalaciones forestales. Acta de comprobación del expediente P.M. 14/65 de traslado y sustitución. Regresará a Palma.

El día 24 se trasladará a Villafranca y Manacor; inspección anual a las instalaciones industriales. Regresará a Palma.

El día 28 se trasladará a Sta. María; inspección a las instalaciones industriales de aserrio P.M. 12/65 a efectos del Acta de Comprobación de Ampliación. Continuará viaje a Selva para igual trabajo a la instalación P.M. 13/65 a efectos de Acta de Comprobación de traslado. Regresará a Palma.

Lo que en cumplimiento del artº. 16 del D-Ley de 7-7-49, efectuará Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma de Mallorca, 18 de agosto de 1.965.

EL INGENIERO JEFE

Juan de Arana
Fdo.: Juan de Arana.



Sr. Ayudante 1º de este Distrito Forestal.

DECLARACION JURADA

El Ayudante de Montes que suscribe, declara que en los días que se detallan a continuación ha realizado los siguientes servicios:

MES DE AGOSTO

El día 31 se trasladó a Sóller en inspección a la instalación industrial de aserrio P.M. 7/65 a efectos del acta de comprobación de ampliación. Regresó a Palma.

MES DE SEPTIEMBRE

El día 6 se trasladó a Lluchmayor y Campos en inspección anual a las instalaciones industriales forestales.

El día 10 se trasladó a Santañy, S'Horta, y Cas Concos, en inspección anual a las industrias forestales.

El día 21 se trasladó a Felanitx y Porreras en inspección anual a las industrias forestales. Acta de comprobación del expediente P.M. 14/65 de traslado y sustitución. Regresó a Palma.

El día 24 se trasladó a Villafranca y Manacor en inspección anual a las instalaciones industriales. Regresó a Palma.

El día 28 se trasladó a Sta. María en inspección a la instalación industrial de aserrio P.M. 12/65 a efectos del acta de Comprobación, continuó viaje a Selva para igual trabajo al expediente P.M. 13/65 por Id. id. de traslado. Regresó a Palma.

Lo que comunico a V.S. en cumplimiento a lo ordenado por esa Jefatura de fecha 18 de agosto actual y artº 16 del D-Ley de 7-7-49, y hago la presente DECLARACION JURADA en Palma de Mallorca a treinta de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco.





DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE PRIMERA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

CERTIFICADO: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Ayudante de Montes D. JOSE MARTIN AMEJILA, ha realizado durante los meses de AGOSTO Y SEPTIEMBRE, los servicios de campo siguientes que le fueron encomendados:

Fecha salida	Servicio realizado	Fecha	Dias in - regreso vertidos
31-8-65	Inspección a la instalación industrial de Aserrio P.M. 7/65 del término de Sóller.	31-8-65	1
6-9-65	Inspección a las instalaciones forestales de Lluchmayor y Campos.	6-9-65	1
10-9-65	Id. id. de los términos de Santañy, S'Horta y Cas Concos.	10-9-65	1
21-9-65	Id. id. de los términos de Felanitx y Porreras y Acta de comprobación del expediente P.M. - 14/65 de traslado y sustitución	21-9-65	1
24-9-65	Inspección anual a las instalaciones industriales de los términos de Villafranca y Manacor.	24-9-65	1
28-9-65	Id. id. a la instalación de Aserrio P.M. 12/65 a efectos de Acta de comprobación del término de Sta. María. Id. id. P.M. 13/65 a efectos de Acta de comprobación de Traslado de Selva.	28-9-65	1
Total días			6

Y para que conste y sirva de justificante en la correspondiente cuenta de DIERAS Y MOVIMIENTO, de conformidad con lo dispuesto en el D-Ley de 7-7-49, artº 16, expido la presente en Palma de Mallorca a treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco.



Juan de Arana

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

D. MIGUEL ROSSELLO GIBBERT.- C/Antonio M. Marqués 38-42-2ª. Palma.

Mes de 3er. Trimestre de 1965

Recibí del Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares
 la cantidad de Cinco mil trescientas noventa y cinco pesetas.
 importe de los efectos que a continuación se expresan:

	PESETAS
Por servicios prestados al Distrito Forestal de Baleares acompañando al Sr. Ayudante con el coche de mi propiedad marca OPEL, matrícula M-162.739, S.P. a distintos pueblos de la isla a razón de 5 Ptas/Km. más paradas y esperas convenidas a:	
Soller y regreso durante el día 31 de agosto con un recorrido de 65 Km. más 250 ptas por paradas y esperas.	575'00
Eluchmayor-Campos y regreso el día 6-9, con un recorrido de 130 Km. más 250 ptas. por paradas y esperas.	900'00
Santanyi-S'Horta-Cas Conces el día 10 con un recorrido de 160 Km. más 250 ptas por paradas y esperas.	1.050'00
Felanitx-Porreras y regreso el día 21, con un recorrido de 204 Km. más 250 ptas por paradas y esperas.	1.276'00
Villafranca-Manacor y regreso, el día 24 con un recorrido de 140 Km. más 250 pts. por paradas y esperas.	950'00
Santa María y regreso y viaje a Selva, durante el día 28 con un recorrido de 80 Km. más 250 ptas por paradas y esperas.	650'00
TOTAL.	5.395'00

Palma a 30 de setiembre de 1965

V.º B.º
 El Ingeniero Jefe

Juan de Arana
 D.º Juan de Arana.

RECIBÍ,
M. Rosello Gibbert



Distrito Forestal
de
Palmas
6 NOV 1965
Entrada N.º 142

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

COMISION DE TASAS

De conformidad con las normas dadas en las circulares números 10 de 1961 y 21 de septiembre de 1962, dictadas por esta Dirección General para la atención de los gastos previstos en el 3er TRIMESTRE actual con esta fecha se transfiere a la C/c. designada por ese Servicio al efecto 8.341,- pesetas, por los conceptos y detalle que se indican:

CONCEPTOS	TASA 21-03	TASA 21-13	TASA 21-14	T O T A L
Dietas y Locomoción	5.995,-			
Material de Oficina	1.020,-			
Jornales	1.020,-			
S.Sociales y P.Fam.	306,-			
SUMAS TOTALES	8.341,-			

He de significar a V.S. que la justificación de dichos fondos, ha de ajustarse a las normas generales que rigen en la Administración del Estado y, en particular, a las siguientes:

- 1ª.- Dentro de los tres meses siguientes a la fecha de recepción de fondos.
- 2ª.- Mediante cuenta independiente para cada concepto de los reseñados.
- 3ª.- Podrán incluirse en cuenta única los fondos recibidos para cada concepto dentro del trimestre natural y, en todo caso, sin arrastrar saldos de una cuenta a otra.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 5 NOV. 1965

EL DIRECTOR GENERAL,

*Para el Sr. Delegado,
para sus efectos
Palmas, 6-11-65
El Sr. Jefe,
D.F. Palma*

Sr. Ingeniero Jefe de D.F. PALMA DE MALLORCA